

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 7 de agosto de 2026, de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se declara desierto el puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31.3 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el artículo 13 del Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación que figura en el Anexo I de esta resolución, denominado Sv. Estadísticas Económicas (código 107510), convocado por Resolución de 24 junio de 2026, de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (BOJA núm. 124, de 30 de junio de 2026), dado que las solicitudes presentadas no cumplen con los requisitos o el perfil idóneo para el desarrollo de las funciones asociadas al puesto convocado.

Segundo. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de agosto de 2026.- El Director, Manuel Ignacio Castaño Sousa.

ANEXO I

Consejería: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Centro de trabajo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

Código: 107510.

Denominación del puesto: Sv. Estadísticas Económicas.

Número: 1.

Adscripción: Funcionario.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A112.

Área funcional/relacional: Estadística/Ord. Económica.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 24.982,56.

Exp.: 3 años de experiencia en el área funcional, relacional o de la misma agrupación de áreas a que está adscrito el puesto de trabajo convocado, con independencia del grupo o subgrupo en el que dicha experiencia se hubiese adquirido.